

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

FONDO DE INVERSIÓN ESPECIALIZADO EN RENTA VARIABLE

Sección particular contiene en forma individual, los datos particulares y características del fondo

DENOMINACIÓN SOCIAL: FINAMEX FONDO QUANT COMMODITIES, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.

Clave de Pizarra: COMMODQ

Categoría: Especializado en renta variable

Clases y series accionarias: Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias Subseries:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE			
	A	N/A			
PERSONA FÍSICA	B	F	F+		
PERSONA MORAL		M	M+		
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X	X+		
FONDO DE FONDOS		XF			

Domicilio social y dirección de la sociedad operadora:

El domicilio social de Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión es Javier Barros Sierra No. 495, Piso 16 (Torre Park Plaza III), Colonia Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01376, Ciudad de México.

Página electrónica en la red mundial (Internet) y los datos del contacto para proporcionar más información: <http://www.finamex.com.mx>, o para atención al teléfono 52 (55) 5209 2080 de 8:00 a 15:00 horas.

Fecha de autorización del prospecto: 17 de octubre de 2025

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA OPERADORA: FINAMEX INVERSIONES, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

Días y horarios para la recepción de órdenes:

El horario para solicitar órdenes de operación de compra o venta de todas las subseries del Fondo será:

El horario para solicitar órdenes de operación es de las 8:30 horas hasta 60 minutos antes que cierre el Mercado Bursátil Mexicano, hora del centro de México.

Los horarios son en relación con el tiempo del centro de México. Las órdenes recibidas después de la hora de cierre se considerarán para el día hábil siguiente.

Para más información consultar el apartado "Política para la compraventa de acciones"

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo.

La inversión en el Fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La sociedad operadora que administre al Fondo de inversión y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tienen obligación de pago en relación con el mencionado Fondo, y que la inversión en este solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (internet): <http://www.finamex.com.mx> así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

ÍNDICE

- 1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**
 - a) Objetivos y horizonte de inversión.
 - b) Políticas de inversión
 - c) Régimen de inversión
 - i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
 - ii) Estrategias temporales de inversión
 - d) Riesgos asociados a la inversión
 - i) Riesgo de mercado
 - ii) Riesgo de crédito
 - iii) Riesgo de liquidez
 - iv) Riesgo operativo
 - v) Riesgo contraparte
 - vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
 - vii) Riesgo legal
 - e) Rendimientos Efectivos
 - i) Gráfica de rendimientos
 - ii) Tabla de rendimientos efectivos
- 2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN**
 - a) Posibles adquirentes
 - b) Políticas para la compraventa de acciones
 - i) Día y hora para la recepción de órdenes
 - ii) Ejecución de las operaciones
 - iii) Liquidación de las operaciones
 - iv) Causas de posible suspensión de operaciones
 - c) Montos mínimos
 - d) Plazo mínimo de permanencia
 - e) Límites y políticas de tenencia por inversionista
 - f) Prestadores de servicios
 - i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión
 - ii) Sociedad distribuidora
 - iii) Sociedad valuadora
 - iv) Otros prestadores
 - g) Costos, comisiones y remuneraciones
- 3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**
 - a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley.
 - b) Estructura del capital y accionistas.
- 4. ACTOS CORPORATIVOS**
 - a) Fusión y Escisión
 - b) Disolución y Liquidación
 - c) Concurso Mercantil
- 5. RÉGIMEN FISCAL**
- 6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**
- 7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**
- 8. INFORMACIÓN FINANCIERA**
- 9. INFORMACIÓN ADICIONAL**
- 10. PERSONAS RESPONSABLES**
- 11. ANEXO.- Cartera de inversión**

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”

CONTENIDO

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo invertirá primordialmente en acciones de empresas mexicanas listadas en las Bolsas de Valores, así como en acciones de empresas extranjeras y/o Exchange Trade Fund en lo sucesivo ETFs listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de las Bolsas de Valores relacionadas directa o indirectamente a los bienes y servicios de los sectores de materias primas, agricultura, minería, energía, etc. conocidos como commodities.

Estos valores podrán ser acciones de emisoras mexicanas o extranjeras que coticen en el Sistema Internacional de Cotizaciones de las Bolsas de Valores, ETF's de regiones, ETF's de países, ETF's de commodities, ETF's de índices, ETF's de estilos de inversión, ETF's de sectores económicos o geográficos o ETF's que realizan réplicas sintéticas.

El Fondo se mantendrá invertido por lo menos al 80% en acciones, y/o ETFs de renta variable, siendo su objetivo mantenerse cercano al 100%;

Como inversión complementaria, el fondo también podrá estar invertido en instrumentos de deuda nacionales denominados en moneda nacional, UDIS y/o moneda extranjera, ETFs de deuda y acciones de fondos de inversión de deuda y renta variable nacionales hasta en un 20% de su activo neto.

El Fondo utilizará como índice de referencia el índice S&P GS Commodity Index, siendo su objetivo tener una referencia general del comportamiento del fondo; esta referencia se publica de manera diaria en la página <http://us.spindices.com/> bajo el nombre de "SPGSCI" (<https://www.spglobal.com/spdji/en/indices/commodities/sp-gsci/#overview>) que es un reconocido referente del desempeño de los mercados de commodities, calculado por S&P en base a los mercados más líquidos de futuros de los bienes y servicios conocidos como commodities en base a una ponderación según la producción mundial de los mismos.

El principal riesgo relacionado a las inversiones que realiza este Fondo está asociado a la caída en el precio de las acciones y/o ETFs que integran la cartera del mismo, también debe ser considerado que los activos objeto de inversión en el Fondo consideran para su valuación el tipo de cambio en la relación Peso Mexicano-Dólar Norteamericano, por lo tanto ante una apreciación del Peso frente al Dólar el precio de la acción del Fondo puede presentar una caída.

El plazo mínimo sugerido que, tomando en cuenta el objetivo del fondo se considera adecuado para que el inversionista mantenga sus recursos en el fondo, es de al menos 1 año.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas; lo anterior, considerando el nivel de complejidad o sofisticación del Fondo, un horizonte de largo plazo, es decir mayor a tres años y que además busquen inversiones de alto riesgo en función de su objetivo, estrategia y calificación.

b) Políticas de inversión

El Fondo mantiene una estrategia de administración activa en la cual toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia.

Esta estrategia está basada en seleccionar activos de renta variable mexicanas o extranjeras en directo y/o ETF's que coticen en las Bolsas de Valores y estén listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) relacionadas directa o indirectamente a los bienes y servicios de los sectores de materias primas, agricultura, minería, energía, etc. conocidos como commodities.

El universo de selección de emisoras y/o ETF relacionados con los sectores y actividades conocidas como "commodities" atenderá a aquellas que tienen una participación relevante de éstos dentro de su actividad productiva o comercial, incluyendo los encadenamientos productivos correspondientes, así como en sus ingresos, ventas y/o utilidades generadas.

Estos activos podrán ser acciones de emisoras mexicanas o extranjeras que coticen en el Sistema Internacional de Cotizaciones de las Bolsas de Valores, ETF's de regiones, ETF's de países, ETF's de commodities, ETF's de índices, ETF's de estilos de

inversión, ETF's de sectores económicos o geográficos, ETFs cuyos subyacentes sean instrumentos de deuda que forman parte de la inversión complementaria y ETF's que realizan réplicas sintéticas.

La selección y adquisición de las acciones tanto mexicanas como extranjeras y de ETFs del SIC se realizan en función a modelos cuantitativos de inteligencia artificial que procesan y analizan grandes volúmenes de datos, mediante algoritmos y programas de selección.

El objetivo principal de la metodología aplicada en la estrategia de inversión es maximizar la rentabilidad ajustada al riesgo en el largo plazo. Este objetivo se alcanza a través del control del riesgo. La metodología se centra en la selección de valores a través de una estrategia de análisis de los fundamentos particulares de las emisoras, sus mercados, su operación y situación financiera y sus perspectivas de crecimiento y valuación, conocido como enfoque "bottom-up".

Las características principales de la metodología son: la objetividad (no hay intervención humana en la toma de decisiones), la sistematicidad (siempre se siguen unas reglas preestablecidas en la definición de la cartera), cuantitativa (las decisiones están basadas en precios y su comportamiento), y dinámica (la metodología se adapta a las diferentes situaciones de mercado).

Para la implementación metodológica se seleccionan datos de diferentes proveedores y se organizan para obtener un conjunto de datos estructurado y analizable. Sobre este conjunto de datos se realizan los análisis cuantitativos que determinarán los valores seleccionados.

La cartera no posee restricciones sectoriales. Su ponderación es equitativa entre los valores seleccionados, reajustando los mismos en caso de que superen ciertos límites, con el objetivo de evitar la concentración.

El fondo mantendrá una inversión en valores de fácil realización y/o en valores con vencimiento menor a tres meses los cuales permiten brindar la liquidez que requieran los inversionistas al menos en un 20%.

El fondo podrá invertir, sin ser su objetivo principal, en acciones emitidas por Fondos del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Operadora como inversión complementaria, siempre que se trate de fondos de inversiones de deuda y/o de renta variable administradas por la misma Operadora. Lo anterior en un porcentaje máximo del 20% del activo neto del Fondo. Por la naturaleza de este fondo, no tiene restricciones en cuanto a los fondos de inversión en las que podrá invertir siempre y cuando cumpla con los límites establecidos en el régimen de inversión.

Los valores de deuda que seleccione el Fondo como inversión complementaria serán ETF's de deuda listados en el SIC de las Bolsas de Valores hasta en un 20%; valores gubernamentales, valores de deuda emitidos por Banco de México, valores bancarios o corporativos de la más alta calidad crediticia considerando los cuatro primeros niveles que otorgue una agencia calificadora al momento de su adquisición (AAA, AA, A ó BBB) de corto y mediano plazo, denominados en moneda nacional, UDIs y/o moneda extranjera, hasta por el 20% del activo neto del Fondo y; acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda y renta variable, hasta en un 20%.

Los ETF's en los que podrá invertir, tienen subyacentes acordes al régimen de inversión y están inscritos en el RNV y/o listados en el SIC.

El Fondo realizará operaciones de reporto y/o préstamo de valores, con los valores y hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión. Los intermediarios financieros con los que se realizarán operaciones tienen calificaciones dentro de los tres primeros niveles

Para operaciones en reporto el Fondo actuará como reportadora y podrán operar solo con instituciones de crédito y casas de bolsas.

Las operaciones en reporto tendrán como principal característica ser en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIS, emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal, por lo que la calificación de dichos instrumentos es de la más alta calidad crediticia al momento de su adquisición.

Las operaciones de reporto serán de un plazo no mayor a 7 días y deberán vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate.

Las operaciones de préstamo de valores se realizarán en calidad de prestamista y por un plazo máximo que incluya sus prórrogas, deberá vencer a, más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate.

El plazo del préstamo de valores deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. El plazo máximo del préstamo de valores será de 28 días. El premio convenido en las operaciones de Préstamo de Valores que el prestatario esté obligado a pagar como contraprestación por dichas operaciones podrá denominarse libremente en moneda nacional, Divisas o en UDIS, con independencia de la denominación de las acciones y los valores objeto de la operación.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c) Régimen de inversión

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% MÍNIMO	% MÁXIMO
Los porcentajes de inversión serán.		DEL ACTIVO NETO	
1	Valores de renta variable que se encuentren listados y/o cotizados en las Bolsas de Valores incluyendo acciones nacionales y/o extranjeras y ETFs listados en el SIC de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y/o en la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) relacionadas directa o indirectamente a los bienes y servicios de los sectores de materias primas, agricultura, minería, energía, etc. conocidos como “commodities”. Estos valores podrán ser acciones de emisoras mexicanas o extranjeras, ETF’s de regiones, ETF’s de países, ETF’s de commodities, ETF’s de índices, ETF’s de estilos de inversión, ETF’s de sectores económicos o geográficos o ETF’s que realizan réplicas sintéticas.	80%	100%
2	Como inversión complementaria, ETF’s de deuda listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa de Valores.		20%
3	Como inversión complementaria, instrumentos de deuda denominados en moneda nacional, UDIS y/o moneda extranjera. Considerando los cuatro primeros niveles que otorgue una agencia calificadoradora (AAA, AA, A o BBB).		20%
4	Como inversión complementaria, acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda y/o de renta variable.		20%
5	Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.	20%	
6	Operaciones de reporto.		20%
7	Operaciones de préstamo de valores.		20%
8	Valor en riesgo de la cartera del fondo respecto de sus activos netos (VAR)		5.0 %

i. Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

El Fondo no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados.

El fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios indizados o ETFs, que son certificados de participación fiduciaria sobre canastas de acciones y como tal los riesgos son los mismos que conlleva la inversión en acciones, aunque se puede considerar que el riesgo es más reducido por la diversificación que se consigue a través de una sola participación. La inversión en ETFs está expuesta a los riesgos de mercado por movimientos de precios, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. De esta manera los cambios en estos factores afectarán los precios de los activos propiedad del Fondo. Debido a la alta volatilidad asociada con los mercados accionarios nacional o internacional, el riesgo de mercado para este tipo de inversión es alto, por lo que la permanencia mínima recomendada es de un año.

El fondo no invertirá en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, derivados, valores estructurados, ni en valores respaldados por activos.

ii. Estrategias temporales de inversión.

Debido a la categoría del fondo, la cartera de valores normalmente estará invertida en valores de renta variable que se encuentren listados y/o cotizados en las Bolsas de Valores incluyendo acciones nacionales y/o extranjeras que coticen en el Sistema Internacional de Cotizaciones de las Bolsas de Valores y/o ETF's listados en el SIC; sin embargo, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política las cuales no permitieran cumplir con el objetivo para el cual fue diseñado el Fondo, este prevé realizar inversiones temporales distintas a las de su objetivo y a las señaladas en el régimen de inversión, con la finalidad de reducir el riesgo del fondo.

Las inversiones temporales que se aplicarán bajo condiciones de alta volatilidad o incertidumbre económica o política consistirán en aumentar la liquidez de la cartera de inversión, disminuyendo en la medida en que la situación de los mercados lo permita la exposición a los activos de renta variable más sensibles. Los recursos provenientes de esta desinversión se canalizarían a valores de deuda que seleccione el Fondo como serían: ETF's de deuda listados en el SIC de las Bolsas de Valores; valores gubernamentales, valores de deuda emitidos por Banco de México; valores bancarios o corporativos de la más alta calidad crediticia considerando los cuatro primeros niveles que otorgue una agencia calificadora al momento de su adquisición (AAA, AA, A ó BBB) de corto y mediano plazo, denominados en moneda nacional, UDIs y/o moneda extranjera y; acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda y renta variable. En estas circunstancias estos valores de deuda podrán superar el 20% del activo neto del fondo.

Los inversionistas serán notificados a través del estado de cuenta y de un mensaje en página electrónica en la red mundial (Internet): <http://www.finamex.com.mx> donde se indicarán las causas y motivos para llevar a cabo una estrategia distinta a la que está establecida.

El procedimiento detallado de este punto se encuentra en el “Prospecto Genérico”.

d) Riesgos asociados a la inversión

El principal riesgo al que estará expuesto el Fondo es el relativo a la caída o baja en el precio de las acciones y/o ETFs, que están altamente ligadas al movimiento del precio de los commodities, estos movimientos pueden ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional, que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

Asimismo, debido a que el fondo podrá invertir hasta el 100% en acciones y ETFs listados en el SIC, es necesario considerar el tipo de cambio en la relación que existe entre el peso mexicano y la moneda en la que coticen el valor listado en el SIC que haya sido adquirido. Ante una apreciación del peso frente a la moneda extranjera el precio de la acción del fondo tenderá a caer, y tenderá a subir ante una depreciación del peso mexicano. Lo anterior, en la proporción en que el fondo este invertido en valores listados en el SIC.

Factores económicos como desaceleración en la actividad económica llegando al extremo de una recesión genera que los precios de las acciones y/o ETFs disminuyan; eventos sociales y políticos que ocasionen cambios en el orden de certeza legal e incertidumbre económica; cambios de ideología o partidos políticos que modifiquen la estructura bajo la cual se rige un país podrían ocasionar baja en estos precios, todo esto entendido tanto a nivel nacional, como internacional.

Así mismo el fondo estará expuesto al riesgo derivado por los movimientos adversos en la inflación, debido a que el fondo podrá invertir en valores denominados en UDIS. Además, derivado de la inversión en instrumentos de deuda, el fondo incurre en un riesgo generado por los movimientos en las tasas de interés.

Independientemente de que se trate de fondos de inversión de renta variable, de su objetivo, calificación o categoría, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

Los riesgos en que el Fondo de Inversión puede incurrir se mencionan a continuación:

i) Riesgo de mercado

El principal riesgo de este Fondo se considera "Muy Alto" porque invierte el 80% como mínimo en acciones y/o ETFs nacionales y/o extranjeros listados en la Bolsa de Valores, debido a que una caída o baja en el precio de las acciones y/o ETFs que integran la composición del Fondo generaría una disminución en el precio de este y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada. Adicionalmente, los activos objeto de inversión en el Fondo consideran para su valuación el tipo de cambio en la relación peso mexicano-dólar norteamericano, por lo tanto, ante una apreciación del Peso frente al dólar el precio de la acción del Fondo puede presentar una caída.

Por su parte las inversiones en instrumentos de deuda también generan un riesgo asociado a un alza en las tasas de interés, a movimientos adversos en la inflación, así como a las fluctuaciones en el tipo de cambio.

El porcentaje que se invierte en el mercado de deuda tiene un riesgo asociado a los movimientos en las tasas de interés ya que un incremento en las tasas de interés genera una minusvalía en el precio del instrumento.

Adicionalmente, aquellos instrumentos cuyo precio esté relacionado con tasas de interés reales o el valor de la UDI, se pueden ver afectados por movimientos en la inflación diferentes a lo esperado ya que la inflación impacta sobre los precios de los bonos gubernamentales; esto es si aumenta la inflación, el precio de los bonos disminuye y al contrario, si disminuye la inflación, el precio de los bonos aumenta.

El Fondo tiene una categoría como "Especializada en renta variable" y mantendrá el 80% como mínimo en este tipo de inversiones; el 20% restante podrá invertirse en acciones de fondos de inversión y/o en instrumentos de deuda; estos últimos podrían estar denominados en otras monedas y por lo tanto el riesgo radica en el tipo de cambio del peso mexicano respecto a las otras monedas.

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo, por lo tanto, cuando el fondo se encuentra invertido en valores en otras monedas y el costo de estas monedas respecto al peso mexicano sube, las acciones y/o ETFs del fondo igualmente suben, por el contrario, cuando el costo de estas monedas baja respecto al peso mexicano (que el peso mexicano se aprecia), el valor de la acción del fondo se vería afectada a la baja.

La variación en el precio de la acción de una empresa se encuentra directamente relacionado al valor de la empresa y a los factores que lo determinan, tales como desempeño de la estrategia y administración de esta, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos a la empresa relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

El riesgo generado por la inversión en fondos de inversión estará en función del precio de valuación de sus acciones, el cual puede aumentar o disminuir en forma diaria; representa un alza en el precio del fondo cuando los precios de las acciones que componen su cartera se aprecian y una disminución en el precio del fondo cuando los precios de las acciones que componen su cartera sufren una disminución en su valuación.

La inversión del Fondo en ETFs tiene un riesgo asociado a la caída o baja en el precio de sus subyacentes lo cual generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada.

Valor en Riesgo (VAR)

El Valor en riesgo (VaR por las siglas en ingles de Value at Risk) es la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, se calcula con la metodología histórica, y utiliza como parámetros un nivel de confianza de noventa y cinco por ciento, un horizonte temporal de un día y un periodo de muestra de 500 días.

El Fondo muestra los siguientes indicadores: Los valores en riesgo máximo y promedio observados durante el último año (02/01/2025 al 31/12/2025) fueron de 1.7845% y 0.7030% respectivamente. El 31 de diciembre de 2025 se presentó un VaR de 0.8955%.

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en un lapso de un día, es de \$50 por cada \$1,000 pesos invertidos. (Este dato es solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión).

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es bajo debido a que el objetivo principal del Fondo no será el llevar a cabo inversiones en Instrumentos de Deuda, ésta podría ser hasta de un 20% el Fondo dirigirá los recursos líquidos a inversiones de alta calidad crediticia a través de valores gubernamentales, bancarios o corporativos de los primeros cuatro niveles que las calificadoras asignen.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en el fondo es bajo debido a que se mantendrá invertido en mayor proporción en valores de renta variable que se encuentren listados y/o cotizados en la Bolsa de Valores incluyendo acciones nacionales y/o extranjeras y/o ETF's listados en el SIC, la mayoría de los cuales tienen una gran liquidez y operan en mercados internacionales y se encuentran listados en mercados de valores extranjeros reconocidos. Sin embargo, se debe considerar que la venta anticipada o forzada de los valores que integran la cartera del Fondo pueden ocasionar bajas en el precio del mismo y la pérdida potencial que pudiese provocarse por liquidar dichos valores a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de adquisición de acciones del Fondo (venta de títulos del Fondo por parte de los tenedores del mismo).

El fondo invierte mínimo 20% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, lo cual es acorde con la política de liquidez y operación del fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Riesgo operativo

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

v) Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, debido a que el fondo invertirá en valores listados y/o cotizados en la Bolsa de Valores y en MEXDER; la inversión en instrumentos de deuda corresponderá a un máximo del 20%, y las operaciones se celebrarán únicamente con contrapartes de alto reconocimiento y con calificaciones crediticias dentro de los cuatro primeros niveles que otorgue una agencia calificadora (AAA, AA, A, o BBB).

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Prospecto Genérico.

Por tratarse de un fondo de reciente creación, a la fecha no se ha aplicado ningún diferencial de precio de valuación

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vii. Riesgo legal

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo porque el área legal mantiene controles constantes para cumplir de las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista un incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

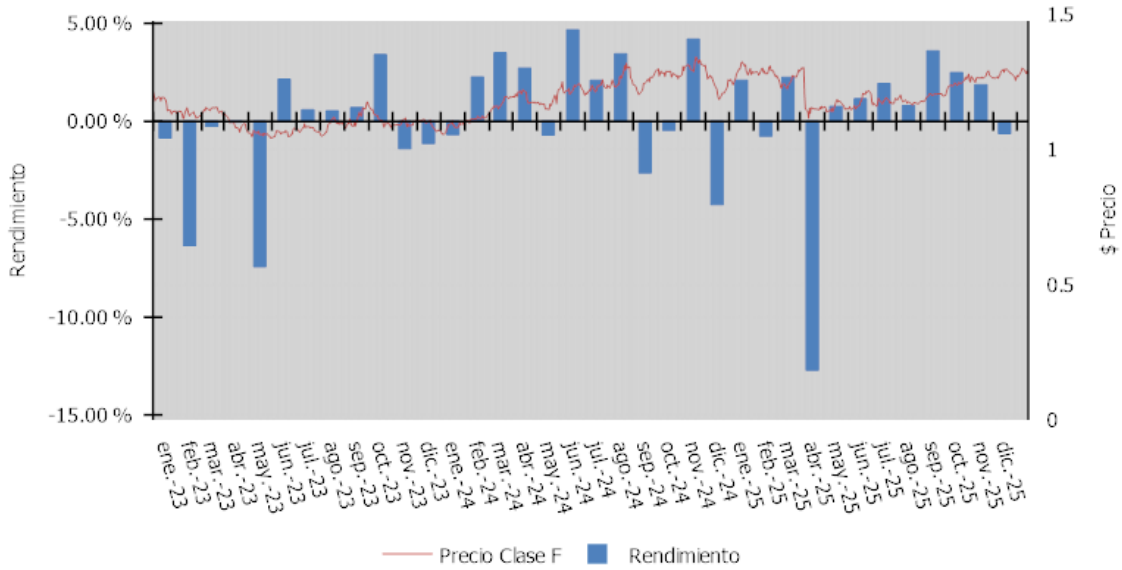
e) Rendimientos

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

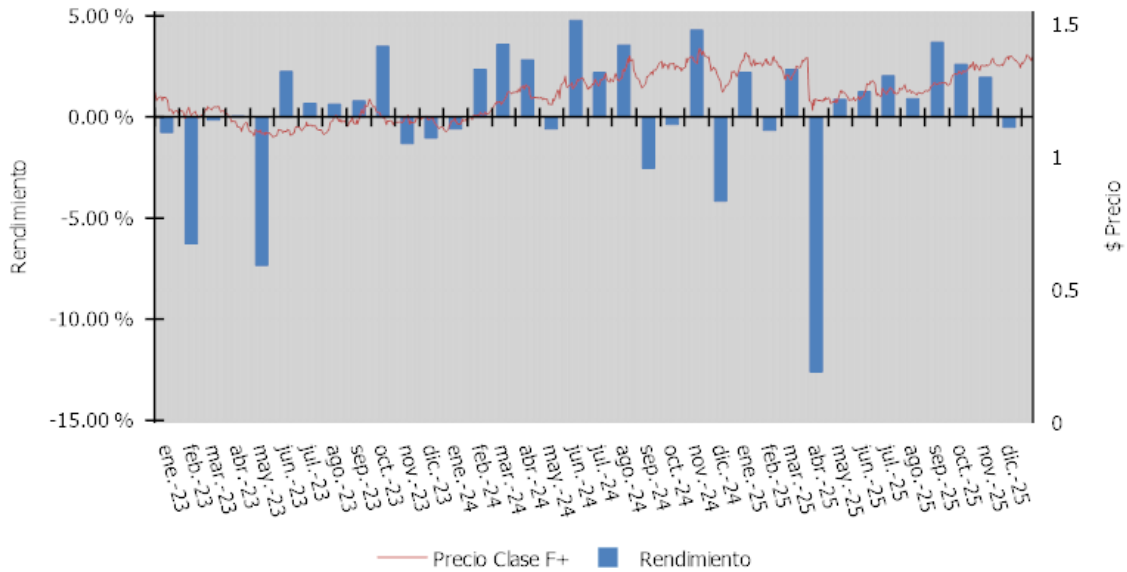
i) Gráfica de rendimientos

Por ser un fondo de nueva creación, los datos de rendimientos efectivos se reflejarán en cuanto se genere la información. Inversión hipotética de \$10,000 tanto para el fondo como para la base de referencia en todas las series, indica con "H" el monto de la inversión hipotética y con "B" en benchmark o índice de referencia que para este fondo está compuesto por el índice S&P GS Commodity Index convertido en pesos al tipo de cambio spot de Valmer.

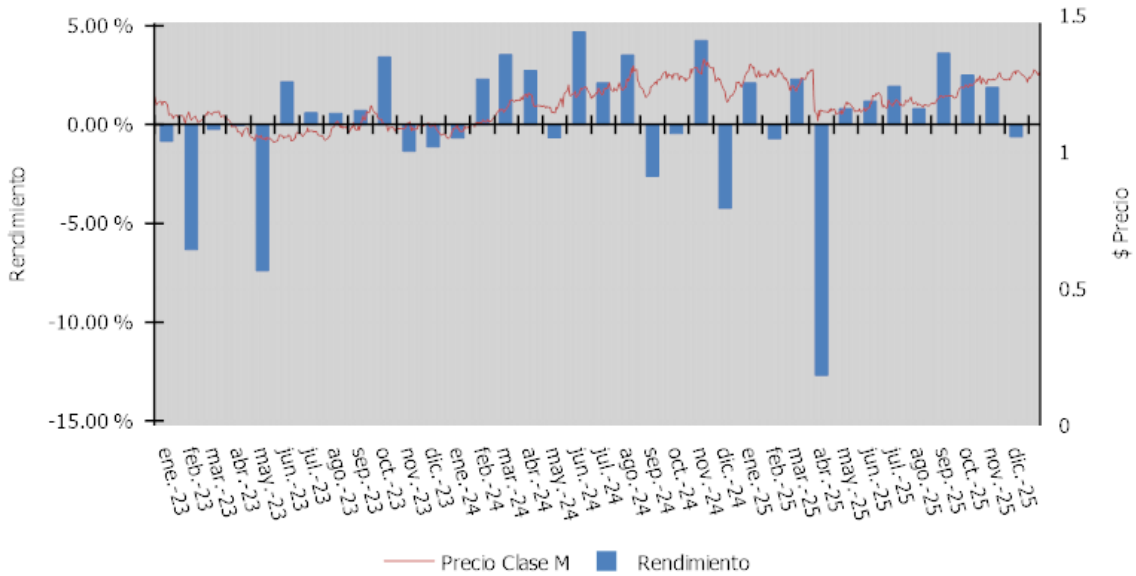
	COMMODQ		F			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,262.86	11,518.90	11,760.12	10,839.42	11,971.65
Índice Referencia	10,000.00	9,824.54	11,433.75	12,408.33	11,018.28	10,678.30



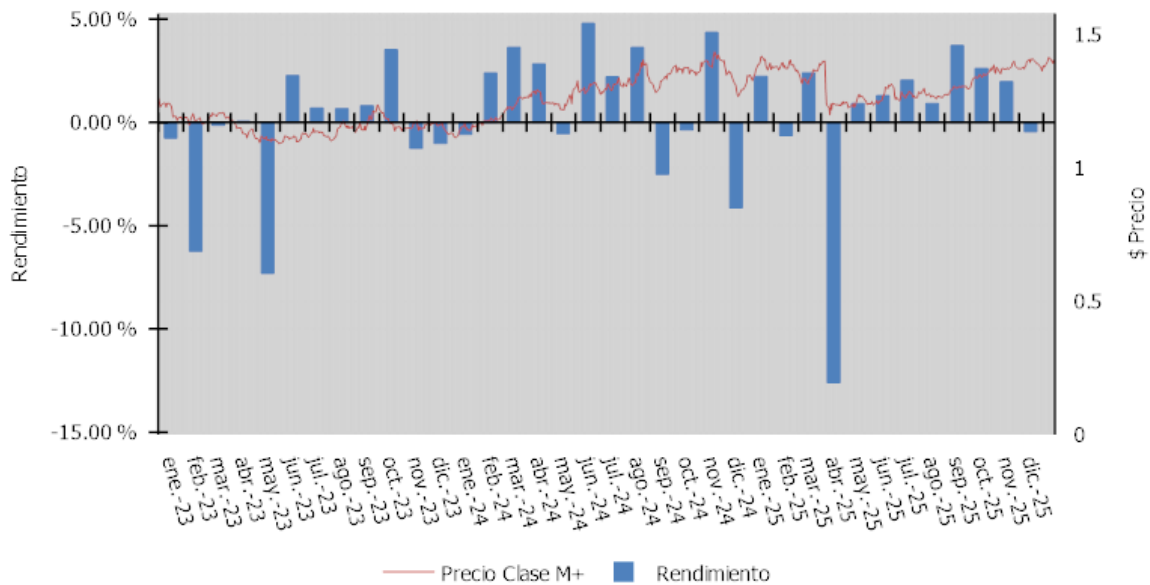
	COMMODQ		F+			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,322.73	11,654.72	11,975.81	11,107.94	12,347.97
Índice Referencia	10,000.00	9,824.54	11,433.75	12,408.33	11,018.28	10,678.30



COMMODQ		M				
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,276.39	11,549.19	11,809.84	10,904.46	12,045.76
Índice Referencia	10,000.00	9,824.54	11,433.75	12,408.33	11,018.28	10,678.30

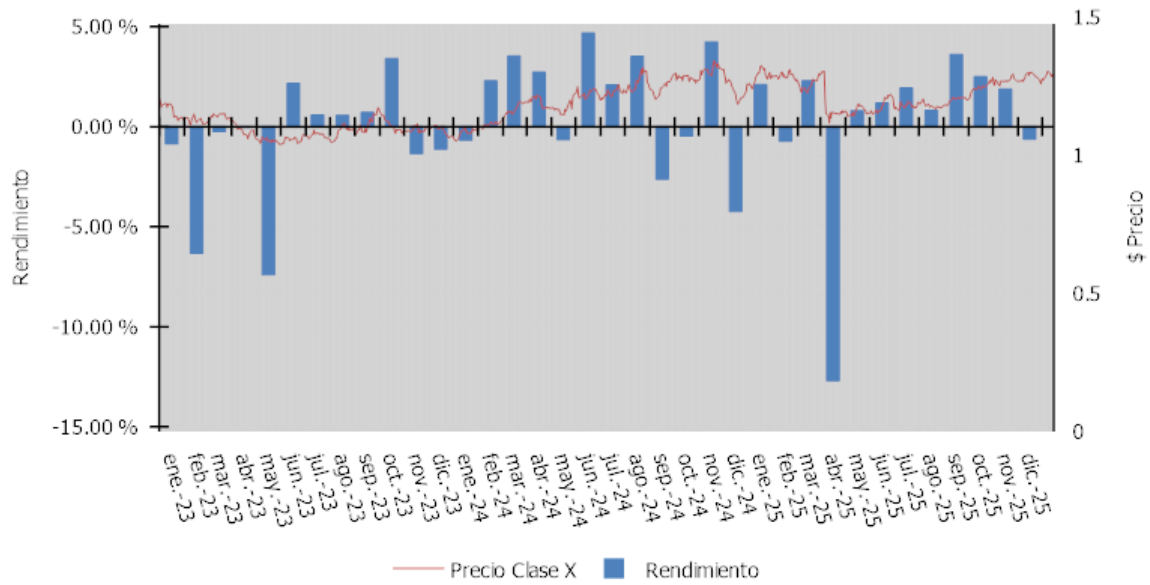


COMMODQ		M+				
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,336.33	11,685.37	12,026.45	11,174.59	12,432.20
Índice Referencia	10,000.00	9,824.54	11,433.75	12,408.33	11,018.28	10,678.30



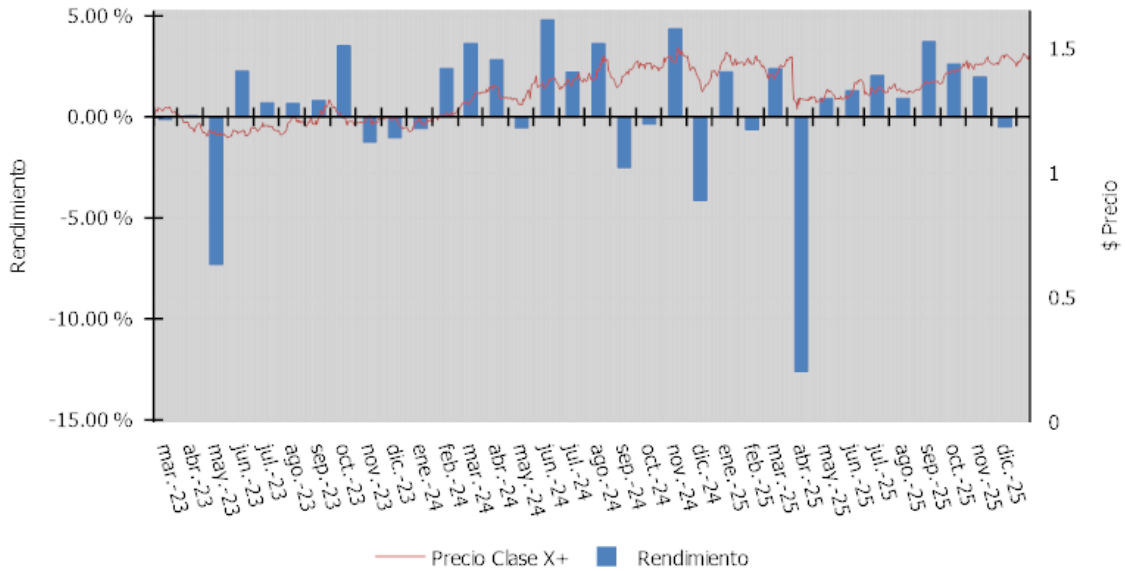
COMMODQ X

	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,276.48	11,549.57	11,810.55	10,905.62	12,049.43
Índice Referencia	10,000.00	9,824.54	11,433.75	12,408.33	11,018.28	10,678.30

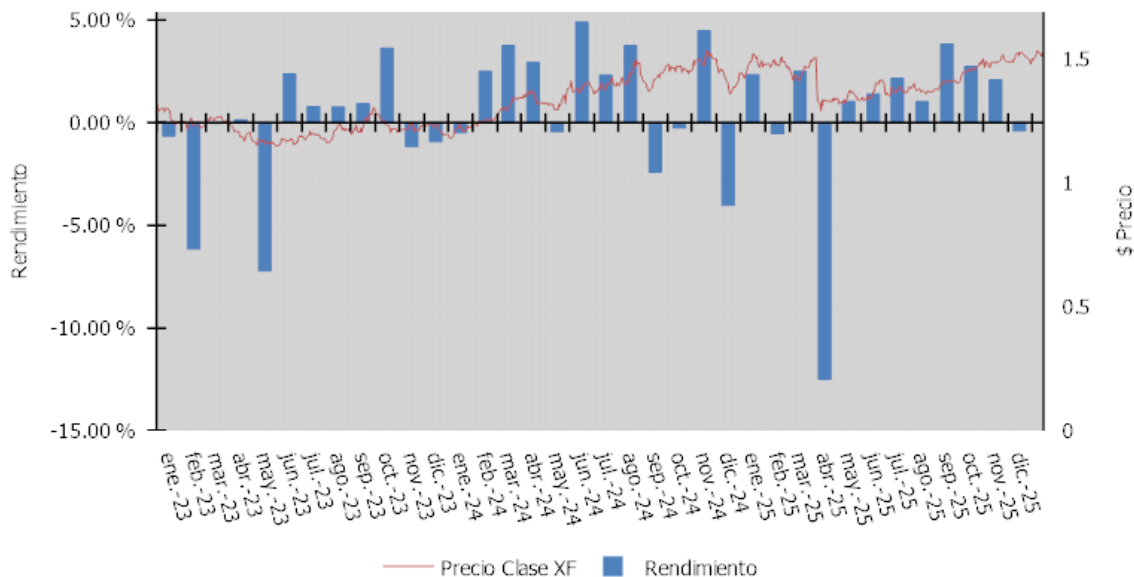


COMMODQ X+

	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,336.42	11,685.74	12,027.13	11,175.72	12,427.90
Índice Referencia	10,000.00	9,824.54	11,433.75	12,408.33	11,018.28	10,678.30



COMMODQ		XF				
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,396.63	11,823.37	12,247.49	11,452.36	12,818.16
Índice Referencia	10,000.00	9,824.54	11,433.75	12,408.33	11,018.28	10,678.30



Información al 31 de diciembre de 2025.

ii) **Tabla de rendimientos efectivos**

Fondo	Serie	Concepto	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2024	2023	2022
COMMODQ	F	RENDIMIENTO BRUTO	-0.40	4.44	4.50	15.37	-7.70	-10.68
COMMODQ	F	RENDIMIENTO NETO	-0.63	3.76	1.80	12.24	-10.01	-12.95
COMMODQ	F	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
COMMODQ	F	ÍNDICE DE REFERENCIA	-2.75	-1.94	-13.94	32.58	-15.35	15.90
COMMODQ	F+	RENDIMIENTO BRUTO	-0.40	4.46	4.54	15.37	-7.70	-10.68
COMMODQ	F+	RENDIMIENTO NETO	-0.51	4.10	3.11	13.63	-8.97	-11.94
COMMODQ	F+	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
COMMODQ	F+	ÍNDICE DE REFERENCIA	-2.75	-1.94	-13.94	32.58	-15.35	15.90
COMMODQ	M	RENDIMIENTO BRUTO	-0.40	4.45	4.70	15.37	-7.70	-10.68
COMMODQ	M	RENDIMIENTO NETO	-0.63	3.77	2.00	12.56	-9.80	-12.71
COMMODQ	M	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
COMMODQ	M	ÍNDICE DE REFERENCIA	-2.75	-1.94	-13.94	32.58	-15.35	15.90
COMMODQ	M+	RENDIMIENTO BRUTO	-0.33	4.53	4.80	15.37	-7.70	-10.68
COMMODQ	M+	RENDIMIENTO NETO	-0.45	4.17	3.37	13.95	-8.75	-11.70
COMMODQ	M+	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
COMMODQ	M+	ÍNDICE DE REFERENCIA	-2.75	-1.94	-13.94	32.58	-15.35	15.90
COMMODQ	X	RENDIMIENTO BRUTO	-0.40	4.45	4.73	15.37	-7.70	-10.68
COMMODQ	X	RENDIMIENTO NETO	-0.62	3.77	2.02	12.57	-9.79	-12.71
COMMODQ	X	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
COMMODQ	X	ÍNDICE DE REFERENCIA	-2.75	-1.94	-13.94	32.58	-15.35	15.90

Fondo	Serie	Concepto	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2024	2023	2022
COMMODQ	X+	RENDIMIENTO BRUTO	-0.39	4.47	4.76	N/A	N/A	15.37
COMMODQ	X+	RENDIMIENTO NETO	-0.51	4.11	3.33	N/A	N/A	13.96
COMMODQ	X+	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	N/A	N/A	7.99
COMMODQ	X+	ÍNDICE DE REFERENCIA	-2.75	-1.94	-13.94	N/A	N/A	32.58
COMMODQ	XF	RENDIMIENTO BRUTO	-0.39	4.48	4.76	15.37	-7.70	-10.68
COMMODQ	XF	RENDIMIENTO NETO	-0.40	4.45	4.66	15.37	-7.70	-10.68
COMMODQ	XF	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
COMMODQ	XF	ÍNDICE DE REFERENCIA	-2.75	-1.94	-13.94	32.58	-15.35	15.90

Información al 31 de diciembre de 2025.

No existen comisiones y/o costos no reflejados en estos rendimientos ya que los rendimientos anteriores son netos.

El desempeño del fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

a) Posibles adquirentes

Las acciones del Fondo podrán ser adquiridas por las siguientes personas:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE	
	A	N/A	
PERSONA FÍSICA	B	F	F+
PERSONA MORAL		M	M+
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X	X+
FONDO DE FONDOS			XF

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad directa o indirectamente, o a través de interpósita persona.

Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias subseries:

Subserie F, F+ (Personas Físicas) podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas.

Subserie M, M+ (Personas Morales) podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas morales y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Subserie X, X+ (Personas Morales no sujetas a Retención) podrán ser adquiridas por:

- La federación, los Estados, Ciudad de México, Municipios.

- Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos
- Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR
- Los sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 fracción V, conforme a la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013.
- Instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión, casas de bolsa, casas de cambio.
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal.
- Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores.
- Las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos por el artículo 54 conforme a la Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.

Subserie “XF” (Fondo de Fondos) podrán ser adquiridas por:

Fondos de Inversión administrados por la operadora, mecanismos de inversión colectiva nacionales o extranjeros, así como por clientes de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. que cuenten con el Convenio de Servicio de Administración de la Cartera de Valores firmado.

Los posibles adquirentes deberán sujetarse a las disposiciones legales que les sean aplicables.

Los posibles adquirentes se modificarán a fin de ajustarse en todo momento a los supuestos normativos contenidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta o la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, que exime de la retención del Impuesto Sobre la Renta a personas precisadas por la misma.

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que la suma total de las acciones adquiridas de los inversionistas acumulada en un mismo día no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo, en cuyo caso, las órdenes siguientes operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo con cómo se vayan realizando los activos del Fondo en los mercados correspondientes.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas cualquier día hábil.

La recepción de órdenes de compra/venta de acciones del fondo de inversión, será todos los días hábiles desde las 8:30 horas hasta 60 minutos antes del cierre de dicho mercado (hora del centro de México). Tanto la Operadora como las Distribuidoras del fondo, deberán apearse a dicho horario ya que, al cierre de éste, el sistema no recibirá más órdenes.

El horario antes mencionado podrá ser modificado temporalmente de acuerdo con las modificaciones de horarios que realicen las Bolsas, S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y/o los mercados de los países origen donde

cotizan los activos objeto de inversión del Fondo. Dicho cambio se dará a conocer en la página de internet de la Operadora y/o de los Distribuidores que correspondan.

Los horarios serán en relación con el tiempo de centro de México. Las órdenes recibidas después del horario de cierre consideraran para el día hábil siguiente.

El Fondo podrá suspender la recepción de solicitudes de compra o venta de acciones del fondo, cuando se trate de fechas que correspondan a días inhábiles en el mercado norteamericano, estas fechas serán dadas a conocer a través del portal de Internet de las distribuidoras del fondo.

Aun cuando los valores listados en el SIC cotizan en el mercado mexicano, al estar referenciados al mercado norteamericano, son susceptibles a una disminución considerable en el volumen operado en México en días inhábiles en Estados Unidos.

Sólo las Distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del horario de cierre.

ii) Ejecución de operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se ejecutarán todos los días hábiles, es decir, el mismo día de su solicitud.

El precio de liquidación es el determinado el mismo día de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente en las bolsas de valores en la que, en su caso, se encuentren listados o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizado por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión de que se trate.

El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Prospecto Genérico".

iii) Liquidación de las operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán en 2 días hábiles (48 horas hábiles) después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

c) Montos mínimos

Los fondos no requieren montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada distribuidor establecerá las condiciones sobre el monto y el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

d) Plazo mínimo de permanencia

El plazo sugerido por el Fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es 1 año; sin embargo, no existe un plazo mínimo de permanencia obligatorio.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

No existe límite máximo de tenencia

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

i. Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii. Sociedad distribuidora

Actualmente el fondo tiene contratados los servicios de distribución de acciones con: Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iii. Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv. Otros prestadores

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Las comisiones y cobros por la prestación de servicios al cliente en relación con al Fondo de Inversión, se podrán cobrar de forma diferenciada por serie accionaria.

Las comisiones y cobros vigentes se realizarán de conformidad con lo siguiente:

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Serie	F		F+		M		M+		X		X+		XF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Compra de acciones	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000
Venta de acciones	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000
Servicio por asesoría	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Servicio de administración de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Otras	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Total	3.400	34.000	3.400	34.000	3.400	34.000	3.400	34.000	3.400	34.000	3.400	34.000	3.400	34.000

*Información al 31/03/2025

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

b) Comisiones pagadas por el fondo de inversión

Estructura de Comisiones y Remuneraciones	F		F+		M		M+		X		X+		XF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.660	6.600	0.330	3.300	0.660	6.600	0.330	3.300	0.660	6.600	0.330	3.300	0.000	0.000
Administración de activos/sobre desempeño	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Distribución de acciones	1.540	15.400	0.770	7.700	1.540	15.400	0.770	7.700	1.540	15.400	0.770	7.700	0.000	0.000
Valuación de Acciones	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.004	0.040	0.000	0.000
Depósitos de activos Objeto de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Depósitos de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Contabilidad	0.008	0.079	0.008	0.078	0.008	0.079	0.008	0.079	0.008	0.079	0.008	0.079	0.000	0.000
Otros	0.049	0.493	0.049	0.491	0.049	0.493	0.049	0.492	0.049	0.493	0.049	0.492	0.042	0.418
Total	2.261	22.612	1.161	11.610	2.261	22.612	1.161	11.611	2.261	22.612	1.161	11.611	0.042	0.418

*Información al 31/03/2025

Monto por cada \$1,000 invertidos, el porcentaje (%) es en base anual y los pesos (\$) son en base mensual.

En el concepto de “otras”, se encuentran concentradas las comisiones correspondientes a auditoría, publicaciones y cuotas a las Bolsas de Valores y CNBV.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

El Fondo de inversión, como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), no cuenta con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley.

No existirá derecho de preferencia para suscribir acciones en casos de aumento de capital ni para adquirirlas en caso de enajenaciones

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

El capital social del fondo es representado por 857,143 de acciones, ordinarias, nominativas de la serie “A”, sin expresión de valor nominal.

Las acciones de la serie “A” de del Fondo, sólo podrán ser suscritas por la persona que conforme a la Ley tenga el carácter de Socio Fundador de los Fondos, son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión.

Información actualizada al: 31 de diciembre 2025.

COMMODQ		
Accionistas totales	Acciones	Importe
Accionistas con más del 30 % de serie BF	7,094,540	10,816,194
Accionistas con más del 30 % de serie BM		
Accionistas con más del 30 % de serie BE		
Accionistas con más del 5 % de serie BF	3,455,663	4,633,750
Accionistas con más del 5 % de serie BM		
Accionistas con más del 5 % de serie BE		

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

4. ACTOS CORPORATIVOS

- a) Fusión y Escisión
- b) Disolución y Liquidación
- c) Concurso mercantil

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES.

Autorización: El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante Oficio No. 157/3877/2025 y su última autorización es de fecha: 17 de octubre de 2025.

- Cambios derivados del traspaso de Fondos de Vector Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión a Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Modificación al régimen de inversión y a las políticas de compraventa de acciones.

La actualización al prospecto deriva de las modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, referente a la actualización general de la información del prospecto en apego a las citadas disposiciones, contemplando las gráficas y tablas de rendimientos, las comisiones pagadas por el cliente y por el fondo y la composición de la cartera de inversión.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información pública del Fondo de Inversión estará disponible para los inversionistas y el público en general en las páginas web de la Sociedad Operadora www.finamex.com.mx en la sección de fondos, o en las de las Sociedades Distribuidoras y en las oficinas de las Sociedades Distribuidoras.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

Con la finalidad de que el inversionista tenga una adecuada revelación de información y de esta forma conozca la situación real y actual en materia financiera, los estados financieros están disponibles en la página de internet www.finamex.com.mx

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

El fondo COMMODQ no tiene información relevante y de importancia para el inversionista, a su vez no cuenta con procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del propio fondo.

10. PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista”.

María de la Almudena Ruiz González
Directora General de Finamex Inversiones, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

11. ANEXO. - Cartera de Inversión

La cartera de inversión del Fondo está disponible en todo momento al público inversionista en la página electrónica en la red mundial (Internet) www.finamex.com.mx, en la sección de fondos de inversión.

COMMODQ - Finamex Fondo Quant Commodities S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
CARTERA DE VALORES AL 31 DICIEMBRE, 2025

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Titulos	Valor Razonable	Participación Porcentual	VaR (\$)
DIRECTO							
ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA							
51	FMXRF	XF0	AAA/1	307,870	1,074,574.05	4.70	307.87
ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS							
7	GMEXICO	B	ALTA	7,676	1,305,150.28	5.70	40,704.46
TRACKS EXTRANJEROS (TIPO DE CAMBIO CIERRE)							
1ISP	SGLD	N	ALTA	894	6,678,250.23	29.18	120,266.74
1ISP	CMOD	N	ALTA	12,404	5,973,505.17	26.10	80,099.16
1ISP	ICOM	N	ALTA	29,206	4,215,422.31	18.42	57,160.16
1ISP	IUES	N	ALTA	21,439	3,638,742.85	15.90	72,736.35
TOTAL INVERSIONES EN DIRECTO					22,885,644.89	100.00	371,274.74
TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES					22,885,644.89	100.00	371,274.74

CATEGORÍA
ESPECIALIZADO EN RENTA VARIABLE

CALIFICACIÓN
N/A

✓ VaR Promedio
0.902%

✓ Límite de VaR
5.000%

El VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés) se calcula siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad, el número de simulaciones efectuadas son 1,000, con un horizonte de tiempo de 1 día y los factores de riesgo utilizados corresponden a un año de historia.